

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los docentes en los cargos en los cuatro (4) cargos de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función docente en el área disciplinar de QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en Art.1° por Res. CDNAT-2019-589 - los docentes designados para el equipo no reducido – alcanzaba hasta el 31/03/2020, por lo tanto es necesario dejar constancia de la finalización de funciones a partir del 01/04/2020.

Que la designación de la docente designada para el equipo reducido – Art. 1° de la Res. CDNAT-2019-589 – alcanzaba hasta el 30/06/2020 – en consecuencia corresponde considerar la finalización de funciones interinas a partir del 01/07/2020.

Que por lo expuesto se suscribe la presente resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, debido a la situación de emergencia sanitaria vigente (COVID-19).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como finalizadas las funciones docentes de los siguientes docentes y a partir de las fechas que en cada caso se indica - en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos para cumplir función DOCENTE para el área disciplinar de QUIMICA - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder:

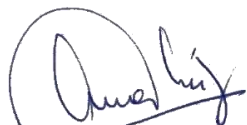
A partir del 01/04/2020 – en los cargos de JTP dedicación semiexclusiva

Dra. Natalia Paola **CASTRILLO** – DNI N° 29.737.727
Brom. Irma **CACERES TOCONAS** – DNI N° 19.049.021
Lic. Silvana Sonia **PEÑARANDA** – DNI N° 30.099.384

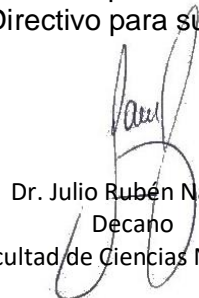
A partir del 01/07/2020 – en el cargo de JTP dedicación simple

Lic. Rolando David **VERA** – DNI N° 36.634.486

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: docentes interesados, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales